



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20134600485231

Fecha: 31/07/2013

GD-F-007

Página I de I

Bogotá, D.C.

MISAEL DUARTE SANCHEZ Alcalde Municipal OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ Alcaldía Municipal serviciospublicosvillagomez@gmail.com Villagomez - Cundinamarca

Asunto: Evaluación integral de gestión del prestador

Respetado señor Alcalde,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo de las vigencias 2011 y 2012, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI), informes de visita y otras fuentes de información.

Así las cosas, en la presente comunicación adjuntamos los resultados de la evaluación en cita y le solicito informar a esta Superintendencia, en un plazo de un mes a partir del recibo de la presente comunicación, las acciones emprendidas o a emprender respecto de las observaciones allí señaladas.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala catidad encontrados en el Sistema Único de Información (SUI).

Atentamente.

DIEGO JÁVIER OSORIÓ JIMÉNEZ

Coordinador Grupo Pequeños Prestadores (A)

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Freparó: Ana María Quintero Elejalde. -Grupo Pequeños Prestadores Revisó: Diego Javier Osorio Iiménez – Coordinador Grupo Pequeños Prestadores (A) Grupo Pequeños Prestadores Revisó: Gloria Patricia González – Profesional Especializado Grupo Pequeños Prestadores

Expediente: 2007800351700734E







INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ-ID 705



SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Grupo de Pequeños Prestadores

Bogotá, Julio de 2013

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ-ID 705 ANÁLISIS AÑO 2011-2012

TABLA DE CONTENIDO

1	DESCR	IPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	4
2		TOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS	
		mación Administrativa	
		ectos Financieros	
	2.2.1	Información General	
	2.2.2	Estado de pérdidas y ganancias	
	2.2.3	Balance General	
	2.2.4	Activo	
	2.2.5	Pasivo	
	2.2.6	Patrimonio	
	2.2.7	Indicadores Financieros	
3		TOS TECNICOS OPERATIVOS	۱۱ ، م
J			
		vicio de Acueducto	
	3.1.1	Concesiones de agua	
	3.1.2	Cobertura del servicio	13
	3.1.3	Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)	13
	3.1.4	Micromedición y macromedición	13
	3.1.5	Índice de Agua no Contabilizada (IANC)	14
	3.1.6	Concertación y materialización de los puntos de muestreo	14
	3.1.7	Muestras de control de calidad del agua	15
	3.1.8	Información de vigilancia de calidad del agua	15
		RVICIO DE ALCANTARILLADO	
	3.2.1	Permiso de vertimientos PSMV	
	3.2.2	Planta de aguas residuales	
		RVICIO DE ASEO	
	3.3.1	NUAP	
	3.3.2	Sitio de disposición final.	
	3.3.3	Vehículo de recolección	
	3.3.4	Toneladas de barrido y recolección y transporte	19
4		TOS COMERCIALES	
	4.1 Sus	criptores	19
	4.1.1	Servicio de Acueducto	19
	4.1.2	Servicio de Alcantarillado	
	4.1.3	Servicio de aseo	
		ectos Tarifarios	21
	4.2.1 .	Servicios de acueducto y alcantarillado	
	4.2.2	Servicio de aseo	
	4.2.3	Subsidios y sobreprecios	
5		ACIÓN DE LA GESTIÓN	
6	CALIDA	D Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI	25
7	ACCION	NES DE LA SSPDuerimiento por información para el SUI	26
	7.1 Req	uerimiento por información para el SUI	26
	7.2 Kad	icados por acuerdo de mejoramiento	21
	7.3 Rad	icados de información comercial y financiera	27
	7.4 Rad	icados por plan de contingencia	27
	7.5 Rad	icados de calidad de aqua	28
	7.6 ACC	CIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA	28
8		USIONES Y RECOMENDACIONES	
_		VCLUSIONES	
		COMENDACIONES	

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Descripción General de la empresa. Fuente Sistema Único de Información	
(SUI) - Registro Único de Prestadores (RUPS) - Actualización 2013	4
Tabla 2 Servicios prestados bajo el esquema de operador. Fuente RUPS	4
Tabla 3 Salario anual para el servicio de acueducto. Fuente SUI	5
Tabla 4 Salario anual para el servicio de alcantarillado. Fuente SUI	5
Tabla 5Estado de Pérdidas y Ganancias. Fuente: SUI	6
Tabla 6 Comportamiento Operacional por Servicio. Fuente: SUI	8
Tabla 7 Balance general - Activo. Fuente: Información financiera reportada al SUI	9
Tabla 8 Balance General – Pasivo y Patrimonio	10
Tabla 9 Indicadores de liquidez. Fuente: Información Financiera reportada al SUI	. 11
Tabla 10 Información reportada para fuentes superficiales. Fuente: SUI 2009	12
Tabla 11 Cobertura de micromedición 2011. Fuente: SUI	13
Tabla 12 Micromedición ano 2012. Fuente: SUI	14
Tabla 13 Resultados de las muestras de control 2012. Fuente: SUI	15
Tabla 14 Resultados de muestras de vigilancia 2011. Fuente: SIVICAP	16
Tabla 15 Resultados muestras de vigilancia 2012. Fuente: SIVICAP 2012	16
Tabla 16 NUAP reportados. Fuente: SUI	18
Tabla 17 Características del vehículo de recolección reportado. Fuente: SUI	
Tabla 18 Promedio de toneladas dispuestas de barrido y recolección 2010 - 2011.	
Fuente: SUI	19
Tabla 19 Suscriptores para los servicios de acueducto para los años 2011 y 2012.	
Fuente: SUL	20
Tabla 20 Reporte de suscriptores aseo. Fuente: SUI	21
Tabla 21 Sistema Único de Información – SUI. Modelo de Verificación de Estudios	
Tarifarios - MOVET	22
Tabla 22 Tarifas aplicadas acueducto. Sistema Único de Información - SUI. Años 2	
- 2012	
Tabla 23 Tarifas aplicadas alcantarillado. Sistema Único de Información - SUI. Año	
2011 - 2012	23
Tabla 24 Subsidios y contribuciones. Fuente: SUI	25
Tabla 25 Indicador Financiero Agregado - IFA. Fuente: Cálculos Grupo Pequeños	
•	25
Tabla 26 Estado del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI).	. 25
LISTADO DE GRÁFICAS	
Gráfico 1Total Ingreso Operacional y por Servicio. Fuente: SUI	
Gráfico 2 Comportamiento operacional. Fuente: Información Financiera reportada a	
SUI	7
Gráfico 3 Costos de Venta y Operación por Servicio. Fuente: SUI	8
Gráfico 4. Deudores Servicios Públicos. Fuente: SUI	10
Gráfico 5 Suscriptores por estrato para el servicio de acueducto. Fuente: SUI	
Gráfico 6 Participación de suscriptores acueducto. 2011-2012. Fuente: SUI	20
Gráfico 7 Participación de suscriptores alcantarillado por categoría. Fuente: SUI	
Gráfico 8 Estado del reporte de información al SUI.	. 26

AUDITORES: LINA LUCIA SÁNCHEZ MYRIAM CALA CASTRO ANA MARIA QUINTERO ELEJALDE

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.

Tabla 1 Descripción General de la empresa. Fuente Sistema Único de Información (SUI) – Registro Único de Prestadores (RUPS) – Actualización 2013

Empresa	NIT	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio		
Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez	899999447 - 8	Misael Duarte Sánchez	10/06/1999	Municipio Prestador Directo	Acueducto, Alcantarillado y Aseo		

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 23 de marzo del 2013, la cual se encuentra aprobada por esta entidad bajo el radicado SSPD No. 20133705285064.

Las actividades desarrolladas por el mismo son:

Ayres:

Tabla 2 Servicios prestados bajo el esquema de operador. Fuente RUPS

SERVICIO	ACTIVIDAD									
Acueducto	Almacenamiento, captación, comercialización, conducción, distribución, tratamiento.									
Alcantarillado	Comercialización, conducción, disposición final, recolección.									
Aseo	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, comercialización, disposición final de residuos sólidos, transporte.									

Para el servicio de aseo el prestador está registrado bajo el esquema de operadorsupervisor para la actividad de recolección y la actividad de disposición final fue realizada entre el periodo 10 de junio de 1999 al 12 de febrero de 2007.

Respecto a la actividad de disposición final, se encontró que el prestador NUEVO MONDONEDO S.A. E.S.P., es la empresa que le presta la actividad de disposición final de residuos sólidos al municipio de Villagómez desde el 27 de febrero del 2007, así como las actividades de comercialización bajo el esquema de prestación de operador.

Para el servicio de alcantarillado no registra actividad de tratamiento.

De acuerdo con la información que reposa en la superintendencia, se ha registrado el comité de desarrollo y control social y cuya vocal del control es la señora Mireya Moya Ramírez bajo el acto administrativo Decreto 30 del 20 de abril de 2012, el cual indica

que el comité vigila los servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, así como energía y gas natural.

2 ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1 Información Administrativa

El prestador presenta información de "personal por categoría de empleo" en el año 2011 y no ha reportado información para la vigencia 2012, por lo cual no se puede hacer una análisis comparativo que permita verificar la dinámica de esta variable entre las vigencias mencionadas. Sin embargo se verifica lo reportado para el año 2011 en los servicio de acueducto y alcantarillado.

De acuerdo a lo reportado para el servicio e acueducto, se evidencia que del año 2011 el prestador contaba con dos trabajadores entre los cuales devengaban más de \$60 millones al año 2012 el prestador paso de tener 7 empleados a 1 empleado para la atención del servicio, el cual se encuentra en la categoría de trabajador oficial con un sueldo mensual promedio de \$1.530.196 de acuerdo con la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información (SUI) tal como se ilustra a continuación.

Tabla 3 Salario anual para el servicio de acueducto. Fuente SUI.

Categoria	Numero de Empleados	Sueldo	Salario	Salarios + Prestaciones	Salarios + Prestaciones/MES		
Trabajadores Oficiales	1	\$ 44.985.457,00	\$ 44.985.457,00	\$ 44.985.457,00	\$ 3.748.788,08		
Empleados Públicos	1	\$ 15.371.142,00	\$ 15.371.142,00	\$ 15.371.142,00	\$ 1.280.928,50		
Total	2	\$ 60.356.599,00	\$ 60.356.599,00	\$ 60.356.599,00	\$ 5.029.716,58		

A diferencia de lo anterior, el prestador ha reportado para el año 2011 en el servicio de alcantarillado, indica que son empleados uno de la categoría de trabajador oficial y otro de la categoría y entre los dos devengan \$ 894.452 al ano lo cual no es coherente ya que al mes un trabajador devenga valores inferiores al correspondiente por el salario mínimo legal vigente, por tanto se solicita al prestador aclarar esta inconsistencia.

Tabla 4 Salario anual para el servicio de alcantarillado. Fuente SUI.

Categoria	Numero de Empleados	l Sueldo			Salario	; 5	Salarios + Prestaciones	Salarios + Prestaciones/MES		
Empleados Públicos	1	\$	756.852,00	\$	756.852,00	\$	756.852,00	\$	63.071,00	
Trabajadores Oficiales	1	\$	137,60	\$	137,60	\$	137,60	\$	11,47	
total	2	s	756.989,60	\$	756.989,60	\$	756.989,60	\$	63.082,47	
Total Planta de personal reportado	2	\$	894.452,00	\$	894.452,00	\$	894.452,00			

Por otra parte, de acuerdo con la información que reposa en la última actualización hecha por el prestador en el RUPS el contrato de condiciones uniformes (CCU) no presenta concepto de legalidad para los servicios de acueducto y alcantarillado emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

Los CCU del prestador se encuentran reportados en el SUI, los cuales se pueden consultar en las siguientes rutas:

-http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_adm_074

-http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_adm_058 -http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_adm_055

2.2 Aspectos Financieros

2.2.1 Información General

El prestador OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ ID 705 reportó en el Sistema Único de Información (SUI) el Plan de Cuentas desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2011 y 2012.

No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2011 y 2012 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

2.2.2 Estado de pérdidas y ganancias

Tabla 5Estado de Pérdidas y Ganancias. Fuente: SUI

ESTA	DO DE PERDIDA	S Y GANAN	CIAS		
	2011	%	2012	*	Var 11-12
Ingresos Operacionales	6.533.950	100,0%	24.370.789	100,0%	273,0%
Servicio de Acueducto	4.029.950	61,7%	13.538.981	55,6%	236,0%
Servicio de Alcantarillado	230.000	3,5%	4.130.219	16,9%	1695,7%
Servicio de Aseo	2.274.000	34,8%	6.701.589	27,5%	194,7%
Ingresos Venta de Blenes		0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0.0%	0	0.0%	
Costo de Ventas y Operación	63.325.962	969,2%_	43.991.227	180,5%	-30,5%
Utilidad Bruta	-56.792.012	-869.2%	-19.620.438	-80,5%	-65,5%
Gastos Operacionales	18.848.235	288,5%	39.616.470	162,6%	110,2%
Gastos de Administrativos	3.440.000	52,6%	9.600.000	39,4%	179,1%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	15.408.235	235.8%	30.016.470	123,2%	94.8%
Utilidad Operacional	-75.640.247	-1157,6%	-59.236.908	-243,1%	-21,7%
Otros ingresos		0,0%	0	0,0%	
Otros gastos	0	0,0%	0	0,0%	
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0.0%	
Utilidad antes de Impuestos	-75.640.247	-1157,6%	-59.236.908	-243,1%	-21,7%
Impuesto de renta	0	0.0%	0	0.0%	
Utilidad Neta	-75.640.247	-1157,6%	-59.236.908	-243,1%	-21,7%

Los ingresos operacionales de la **Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez** pasaron de \$6,5 millones en el año 2011 a \$24,3 millones en el año 2012 evidenciándose un incremento del 273%. Éste incremento se presenta principalmente por el aumento aunado de los ingresos percibidos por la prestación de los tres servicios. (Acueducto, Alcantarillado y Aseo).

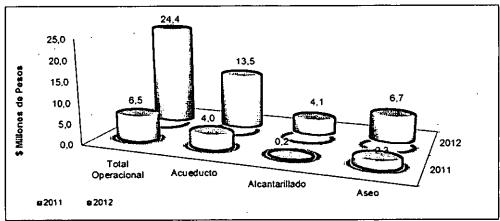


Gráfico 1Total Ingreso Operacional y por Servicio. Fuente: SUI

Para los años 2011 y 2012 el ingreso por servicio de acueducto pasó de \$4,0 millones a \$13,5 millones registrando un incremento del 236%. Para las mismas vigencias el ingreso por servicio de alcantarillado pasó de \$230 miles de pesos a \$4,1 millones registrando un incremento del 1695,7% y los ingresos por el servicio de aseo pasaron de \$2,3 millones a \$6,7 millones registrando un incremento del 194,7%.

Los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 presentaron una disminución del 30,5%, pasando de \$63,3 millones a \$43,9 millones, respectivamente. Los costos de venta y operación de los años 2011 y 2012 equivalen al 969,2% y 180,5% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$6,5 millones y \$24,3 millones respectivamente. Tanto para el año 2011 como para el año 2012 el porcentaje de los costos respecto de los ingresos operacionales es muy alto; lo que se evidencia en el comportamiento operacional negativo de la prestación de servicios por parte de la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez.

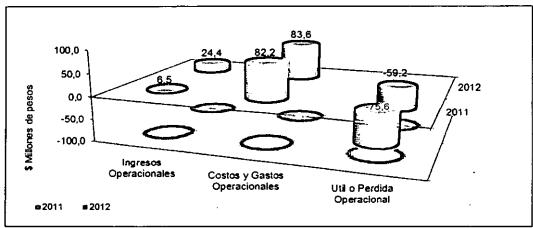


Gráfico 2 Comportamiento operacional. Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el año 2011 los costos y gastos totales ascendieron a \$82,2 millones, siendo éstos superiores a los ingresos operacionales en un 1.258% y en el año 2012 ascendieron a \$83,6 millones, superando en un 343% los ingresos operacionales para dicha vigencia. Este comportamiento explica la pérdida operacional que presenta La Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez en las dos vigencias de análisis.

Para los años 2011 y 2012 de la **Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez** presenta una pérdida operacional de \$75,6 millones y \$59,2 millones respectivamente. En el año 2011 y 2012 se presentan las mismas pérdidas netas pues no se presentaron ingresos y gastos extraordinarios o no operacionales.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos, gastos y costos totales para los años 2011 y 2012, evidenciándose que para los dos años los ingresos operacionales no fueron suficientes para cubrir los costos y gastos en los que se incurrió para la prestación de los servicios públicos.

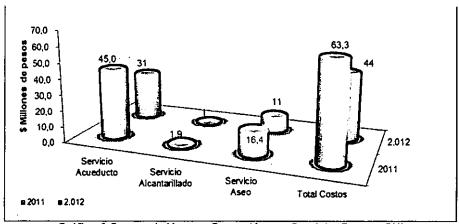


Gráfico 3 Costos de Venta y Operación por Servicio. Fuente: SUI

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio, se encuentra que tanto para el año 2011 como para el año 2012 el servicio que mayores costos presenta es acueducto con costos que ascienden a \$45,0 millones en el año 2011 y \$31 millones en el 2012, seguido por el servicio de aseo que para las mismas vigencias registra \$16,4 millones y \$11 millones respetivamente. Y finalmente el servicio de alcantarillado que presenta \$1,9 millones y \$1,0 millones en los años 2011 y 2012 respectivamente.

Tabla 6 Comportamiento Operacional por Servicio. Fuente: SUI

		Vige	ncia 2011		Vigencia 2012					
SERVICIO	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional		
Acueducto	4,03	15,37	44,99	-56,33	13,54	31,93	31,36	-49,76		
Alcantarillado	0,23	2,04	1,93	-3,74	4,13	4,15	1,33	-1,35		
Aseo	2,27	1,44	16,41	-15,58	6,70	3,54	11,30	-8,13		
TOTALES	6,53	18,85	63,33	(75,64)	24,37	39,62	43,99	(59,24)		

Conforme la información financiera desagregada por servicios reportada por la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez en el SUI para las vigencias de análisis 2011 y 2012, se evidencia que los costos y gastos en los que se incurre para la prestación de cada uno de los servicios, son significativamente superiores a los ingresos generados por los mismos, ocasionando una pérdida operacional como se puede evidenciar en la Tabla No. 2 en la que se muestra que el servicio de acueducto presenta una pérdida operacional de \$56,33 millones en el año 2011 y 49,76 millones en el año 2012. Para las mismas vigencias el servicio de alcantarillado reporta una pérdida operacional de \$3,74 millones y \$1,35 millones, respectivamente y el servicio

de aseo presenta una pérdida operacional de \$15,58 millones y \$8,13 millones respectivamente.

En cuanto a los gastos operacionales, éstos presentaron un incremento del 110 % pasando de \$18,8 millones en el año 2011 a \$39,6 millones en el año 2012

Para los años 2011 y 2012 los gastos equivalen al 288,5% y 162,6% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$6,5 millones y \$24,3 millones.

2.2.3 Balance General

Tabla 7 Balance general - Activo, Fuente: Información financiera reportada al SUI

	BALANCE GEN	ERAL			
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	756.552.437	100,0%	648.800.060	100,0%	-14,2%
Efectivo	26.724.183	3,5%	30.430.131	4,7%	13,9%
Inversiones CP	0	0,0%	Ö	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	1.951.396	0,3%	6.912.297	1,1%	254,2%
Deudores Servicio de Acueducto	678.766	0,1%	4.968.369	0,8%	632,0%
Deudores Servicio de Alcantarillado	37.142	0,0%	754.203	0,1%	1930,6%
Deudores Servicio de Aseo	1.235.488	0,2%	1.189.725	0,2%	-3,7%
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas dificil cobro	0	0,0%		0,0%	
Servicio de acueducto	o	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	ol	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Acueducto	Ó	0,0%	0	0,0%	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	o	0,0%	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	O	0,0%	0	0,0%	
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	
Activo Corriente	28.675.579	3,8%	37.342.428	5,8%	30,2%
Propiedad, Planta y Eq.	977.108.582	129,2%	977.108.582	150,6%	0.0%
Depreciación Acumulada	-249.231.724	-32,9%	-365.650.950	-56,4%	46,7%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	727.876.858	96,2%	611.457.632	94,2%	-16,0%
Valorizaciones	Ö	0,0%	0	0,0%	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	o	0,0%	
Total Activo No Corrientes	727.876.858	96,2%	611.457.632	94,2%	-16,0%
Total Activos	756.552.437	100,0%	648,800,060	100,0%	-14,2%

2.2.4 Activo

Del año 2011 al año 2012 el total del activo presentó una disminución del 14,2%, pasando de \$756,5 millones a \$648,8 millones.

El activo corriente presenta un incremento del 30,2% pasando de \$28,6 millones en el año 2011 a \$37,3 millones en el año 2012.

El efectivo presenta un incremento del 13,9% pasando de \$26,7 millones en el año 2011 a \$30,4 millones en el año 2012.

Los deudores servicios públicos presentan un incremento del 254,2% pasando de \$2 millones en el año 2011 a \$6,9 millones en el año 2012.

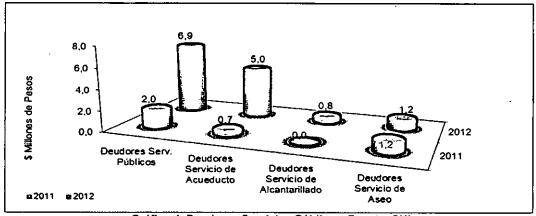


Gráfico 4. Deudores Servicios Públicos. Fuente: SUI

Entre los años 2011 y 2012 los deudores servicio de acueducto crecieron en un 632% pasando de \$0.7 millones a \$5 millones. Para las mismas vigencias los deudores servicio de alcantarillado se incrementan en un 1930,6% pasando de \$37 miles de pesos a \$754 miles de pesos y los deudores servicio de aseo pasan de \$1,2 millones a \$1,1 millón presentando una disminución de -3,7%.

El activo no corriente presenta una disminución porcentual del 16% pasando de ser \$727,8 millones en el año 2011 a \$611,4 millones en el año 2012.

La propiedad planta y equipo se mantuvo en las dos vigencias en \$ 977,1 millones, cabe mencionar que a la vez la depreciación de estos bienes por los años 2011 y 2012 fue de \$ 249,2 millones y \$365,5 millones en el 2012 respectivamente.

Es necesario que el prestador explique a esta superintendencia la manera como viene efectuando el registro de la depreciación, debido a que la diferencia de la depreciación acumulada entre las dos vigencias analizadas es de \$ 116,4 millones y tan solo se registró como gasto la suma de \$ 30 millones.

2.2.5 Pasivo

Tabla 8 Balance General - Pasivo y Patrimonio

	BALANCE GEN	ERAL			
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Total Pasivos	539.045	0.1%	253.510	0,0%	-53,0%
Operaciones de Crédito Publico	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	. 0	0,0%	ol	0,0%	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	0	0,0%	
Cuentas por pagar	539.045	0,1%	253.510	0,0%	-53,0%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	ol	0,0%	
Total Pasivo Corriente	539.045	0,1%	253.510	0,0%	-53,0%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	ol	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	o	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0.0%	o	0,0%	
Total Pasivos	539.045	0,1%	253.510	0,0%	-53,0%
Patrimonio Institucional	756.013.392	99,9%	648,546,550	100,0%	-14,2%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	831.653.639	109,9%	707.783.458	109,1%	-14,9%
Reservas	0	0,0%	ol	0,0%	
Utilidades Retenidas	0	0,0%	o	0,0%	
Utilidad Ejercicio	-75.640.247	-10,0%	-59.236.908	-9,1%	-21,7%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	756.013.392	99,9%	648,546,550	100,0%	-14,2%
Total Pasivo + Patrimonio	756.552.437	100,0%	648.800.060	100,0%	-14,2%

El total del pasivo disminuye en un 53% pasando de \$539 miles de pesos en el año 2011 a \$253 miles de pesos en el año 2012. Tanto en el año 2011 como en el año 2012 el total del pasivo es corriente.

Considerando que el total del pasivo resulta muy inferior, es obligación de la empresa garantizar que la contabilidad se lleve separada totalmente de la del municipio; entre otras, porque de esto depende que el análisis de la información corresponda fielmente a la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6, Numeral 4 (6.4) de la Ley 142 "...la contabilidad general del municipio debe separarse de la que se lleve para la prestación del servicio; y si presta más de un servicio, la de cada uno debe ser independiente de la de los demás...".

2.2.6 Patrimonio

Se presenta una disminución del 14,2% del año 2011 al 2012 pasando de \$756,0 millones a \$648,5 millones; afectado principalmente por las pérdidas presentadas en las dos vigencias objeto de análisis.

2.2.7 Indicadores Financieros

Tabla 9 Indicadores de liquidez. Fuente: Información Financiera reportada al SUI

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	109,01	103,53
Rotación Cuentas por Pagar	2,39	1,11
Razón Corriente	53,20	147,30
EBITDA (millones de pesos)	-60,23	-29,22
Nivel de Endeudamiento	0,07%	0,04%

La rotación de cuentas por cobrar fue de 109 y 104 días para los años 2011 y 2012 respectivamente; lo que indica que el periodo aproximado de recaudo es superior a los 3 meses en los años 2011 y 2012. La rotación cuentas por pagar fue de 2 y 1 días para los años 2011 y 2012 respectivamente.

La razón corriente para las dos vigencias indica que la **Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez** cuenta con 53,20 y 147,30 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2011 y 2012, respectivamente.

Los indicadores de liquidez rotación de cuentas por cobrar, rotación de cuentas por pagar y razón corriente, evidencian que La Oficina de Servicios Públicos para las vigencias de análisis 2011 y 2012 no realiza una adecuada gestión de recaudo. Adicionalmente, cabe resaltar que en el año 2011 el comportamiento de dichos indicadores, principalmente el de razón corriente y cuentas por pagar, se encuentran afectados por el comportamiento del pasivo del cual se solicita explicación al prestador.

Siguiendo con el análisis del indicador de rentabilidad EBITDA, presento un comportamiento negativo para los años 2011 y 2012 en los siguientes valores \$60,2 millones y \$29,2 millones, respectivamente. Lo que demuestra que la operación de la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez, desde el punto de vista financiero no es buena.

Y finalmente, el indicador *nivel de endeudamiento* muestra que la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la **Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez** fue del 0.07% en el año 2011 y del 0,04% en el año 2012, resultado que también se ve afectado por el valor tan bajo registrado en el pasivo.

3 ASPECTOS TECNICOS OPERATIVOS

3.1 Servicio de Acueducto

Se procede a verificar en el Sistema Único de Información (SUI), observando que el prestador en cita efectuó el reporte del formulario principal de la información técnica nominado "Registro de Fuentes" para el año 2009, donde se halló que cuyo registro definió contar con dos fuentes registradas mediante el NUFUENTE (72010, 72009) las cuales de acuerdo con lo reportado son para abastecimiento del sistema de acueducto.

3.1.1 Concesiones de agua

De acuerdo con la visita realizada al prestador el cuatro de octubre de 2010 se ha identificado que "el prestador cuenta con 3 fuentes de abastecimientos de tipo superficial con origen en las quebradas Buenos Aires y Cristalinas, las aguas llegan por gravedad, de acuerdo a lo que manifiesta el prestador cuentan con la concesión de aguas y suministraron la documentación respectiva expedida por la corporación con resolución CAR 023 20-02-2004". Esta información fue verificada en el formulario a cargo de los entes territoriales como es "permisos ambientales" sobre el cual no se encuentra información reportada.

Por otro lado se ha verificado el formulario "fuentes superficiales" donde el prestador ha reportado dos fuentes superficiales con nombres Quebrada Buenos Aires y Quebrada Miraflores, para las cuales se encuentran vencidas las concesiones de agua desde el 20 de febrero del 2004, sobre lo cual el prestador debe tomar acciones para contar con los permisos ambientales vigentes para la prestación del servicio.

Tabla 10 Información reportada para fuentes superficiales. Fuente: SUI 2009.

<u>-</u> -	(spress	Resolves de la Resolla	Tipe de Service Augustian Augustian	 Estated Spring Augustian Tomas		Face Sec. 6	Condai condai da (E.Sa)	Common Co	Countries minimum disprise on manage for large			April 1923	Podes bible de partido de repode	Foods Street do particular do napartic					/ 4- cgen
-	OFCIM DE SERVICIO PUBLICOS DOMICLIAROS DE VILLAGOMEZ	Chabrada Baaran Alrea	COURT BANK D	CVB	6301/7063	76/03/706-1	•••	•	,	9	1	10000	P.	10	18/07/2009	•	164993000	•	14/11/2012
Pen	OPGIN DE SERVICOS PUBLICOS DOMICLIARIOS DE VILLADOMEZ	Qualitates Maniferen	Ons invo	CAR	89-01/2003	30-72-700-1	9 47	••	2	ю	,	20000	ж.	MD	1647/2000	•	16-09-7056	•	1411/2013

El prestador debe aclarar porque no coincide lo encontrado en la visita y lo reportado en el formulario nominado "fuentes superficiales", ya que se han registrado dos fuentes y el informe de visita reporta contar con tres fuentes para abastecimiento. Adicionalmente, no coincide el nombre de la quebrada Cristalinas con lo reportado lo cual también debe ser aclarado y de ser el caso hacer las correcciones pertinentes en el Sistema Único de Información.

3.1.2 Cobertura del servicio

El prestador no ha reportado lo requerido en el formulario "indicadores cuantitativos de gestión" para el año 2012, por lo cual se procede a verificar la vigencias anteriores como son 2011 y 2010, en los cuales el prestador no ha reportado información real, solo proyectada, sobre la cobertura del servicio por el prestador Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez, por lo cual no se puede analizar esta variable.

Por lo tanto, se requiere que de manera inmediata el prestador realice el reporte en el SUI conforme a lo establecido en las Resoluciones Compilatorias SSPD 15085 de 2009 y 48765 de 2010.

3.1.3 Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)

De acuerdo con la visita realizada el cuatro de octubre de 2010 el sistema de tratamiento del prestador en cuestión está compuesto por una PTAP de tipo convencional, la planta cuenta con 1 sector de Aforo (Canaleta Parshall), 1 sector de Pre tratamiento (Desarenador) 1 sector de Tratamiento (Coagulación, Floculación, Sedimentación y Filtración descendente), un tanque de almacenamiento, se realiza el tratamiento de desinfección por medio de Cloro, aplicación de Sulfato de Aluminio.

Verificando el formulario "Plantas De Potabilización" no se encuentra información reportada por el prestador de análisis lo cual impide el análisis de esta variable. Se reitera al prestador para que realice el cargue correspondiente **de manera inmediata** en el SUI conforme a lo establecido en las Resoluciones Compilatorias SSPD 15085 de 2009 y 48765 de 2010.

3.1.4 Micromedición y macromedición

Se procedió a verificar en el formulario "indicadores cuantitativos de gestión" donde se evidencia que el prestador no reporta cobertura de medición para el servicio de acueducto entendiéndose esta cobertura de medición como el grado de cobertura de medidores operando en el área atendida por la entidad.

Para el año 2011 el prestador no ha reportado cobertura de medición, sin embargo, reporta en promedio para toda la vigencia 190 suscriptores en el servicio de acueductos distribuido en las categorías residenciales y no residenciales, como se ilustra a continuación, lo cual representa un incremento positivo al comparar con la visita del año 2010, ya que para esa fecha indicaba contar con 183 suscriptores para este servicio.

Tabla 11 Cobertura de micromedición 2011. Fuente: SUI

Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	Bajo-Bajo	180	ND	ND
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	Comercial	2	ND	. ND
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	Oficial	8	ND	ND

Por otro lado en la vigencia 2012 el prestador ha reportado inicialmente en el mes de enero la información que coincide con la tabla 11, sin presentar variaciones. Sin embargo en el mes de marzo ha reportado un total de 191 suscriptores en la categoría bajo-bajo con un porcentaje de cobertura de 91.1% en micromedición. Se le recuerda al prestador que la información reportada al Sistema Único de Información debe ser de calidad y oportuna de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, motivo por el cual debe aclarar esta inconsistencia en la información.

Tabla 12 Micromedición ano 2012, Fuente: SUI

Año	Periodo	Municipio	identificador de empresa	Empresa	Estrato		Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedic ión (%)
2012	Marzo	VILLAGOMEZ	705	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	8ajo-Bajo	17	174	91.1

Por otro lado, se verifica que el prestador no ha reportado información en los formularios "registro de conducciones" y el formulario "Registro sector hidráulico" lo cual no permite analizar la variable de macromedición. Por otra parte la visita analizada refiere que el prestador cuenta con macromedición, por tanto se solicita que el prestador aclare si realmente cuenta o no con Macromedidores en la red del servicio de acueducto, así como reportar la información relacionada en el SUI conforme las Resoluciones Compilatorias SSPD 15085 de 2009 y 48765 de 2010.

3.1.5 Índice de Agua no Contabilizada (IANC)

Se solicita al prestador reportar lo correspondiente al formulario "indicadores cuantitativos de gestión" de manera que se permita el análisis de índice de calidad del agua para el prestador en cuestión. De igual manera se requiere para que de manera inmediata realice el reporte de información de acuerdo a los plazos establecidos en las Resoluciones Compilatorias SSPD 15085 de 2009 y 48765 de 2010.

3.1.6 Concertación y materialización de los puntos de muestreo

Se ha verificado en el reporte "actas de calidad de agua" lo correspondiente a la vigencia 2011, sobre lo cual se han encontrado los siguientes hallazgos:

El prestador ha cargado para el formulario "calidad actas de concertación puntos de muestreo rango 1 (pdf o tiff)" y "actas de toma de muestras concertadas para características especiales rango 1 pdf" un documento que no corresponde como es el acta de entrega del plan de gestión de residuos sólido por parte de la autoridad ambiental.

Para el formulario "acta de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo en red de distribución rango 1 (pdf o tiff)" no es verificable la información reportada.

En el formulario "actas de toma de muestras concertadas para características no obligatorias rango 1 pdf" el prestador ha cargado en tres ocasiones el documento que corresponde a la actualización del acta de concertación de puntos de muestreo de la calidad de agua, por tanto, la información reportada no obedece a lo solicitado.

En el documento cargado por el prestador Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez, actualización del acta de concertación se evidencia que el prestador tiene concertado cuatro puntos de control de la calidad de agua en las cuales registran las fuentes superficiales Quebrada Mundo Nuevo y Quebrada Cristalina, de donde se encuentra que no coincide el nombre de las quebradas con las reportadas en el formulario "fuentes superficiales", situación que debe ser aclarada por el prestador.

Adicionalmente el prestador no ha reportado lo correspondiente a calidad de agua para el año 2012 por tanto no se logra realizar el análisis.

De lo anterior, el prestador deberá dar cumplimiento a lo indicado en la resolución 20121300035485 del 14 de noviembre del 2012, para solicitar la reversión de aquellos formularios a que den lugar, con la finalidad de remediar el cargue incorrecto de lo correspondiente a calidad de agua, para la vigencia 2011.

3.1.7 Muestras de control de calidad del agua

El prestador tiene reportada la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución, como son las actas de toma de muestras concertadas para las características, básicas, especiales y obligatorias., de igual manera el formulario, registro de puntos de muestreo, que de acuerdo a el acta de concertación de puntos de muestreo son un total de cinco puntos, los cuales ya se encuentran materializados.

De acuerdo a la información reportada al SUI con corte a abril del año vigente, se presenta un cuadro de seguimiento al IRCA anual del prestador en cuestión, donde se evidencian las variaciones del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), para el agua que abastece la población atendida durante los meses reportados ya que tiene índices que oscilan entre el 0% hasta el 61.5%, por lo que no hay continuidad en la calidad del agua suministrada a la población atendida.

Tabla 13 Resultados de las muestras de control 2012. Fuente: SUI

IRCAS MENSUALES 2012											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	אטנ	JUL	AGO .	SEP	OCT	NOV	DIC
63,1	61,5	18,4	0,0	17,2	1,6	0,0	16,2	16,8	NR	NR	NR

3.1.8 Información de vigilancia de calidad del agua

Se consultó la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para los años 2011 y 2012 allegadas por el Instituto Nacional de Salud con radicados SSPD Nos. 20125290136622 del 23 de marzo de 2012 y 20135290238692 del 22 de mayo de 2013, para la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez se registra los siguientes resultados:

Tabla 14 Resultados de muestras de vigilancia 2011. Fuente: SIVICAP

AÑO	CONCERTADO	INTRADOMICILIARIO	FECHA DE TOMA	IRCA
2011	NO	NO	26 de ene de 11	16,94%
2011	SI	NO	15 de feb de 11	0%
2011	SI ·	NO	24 de mar de 11	0%
2011	NO	NO	27 de abr de 11	16,75%
2011	SI	NO	26 de may de 11	0%
2011	SI	NO	2 de ago de 11	16,48%
2011	SI	, NO	19 de sep de 11	1,59%
2011	NO	NO	24 de oct de 11	42,55%
2011	SI	NO NO	28 de nov de 11	17,55%
2011	SI	NO	15 de dic de 11	17,55%

Tabla 15 Resultados muestras de vigilancia 2012. Fuente: SIVICAP 2012.

AÑO	CONCERTADO	INTRADOMICILIARIO	FECHA DE TOMA	IRCA	NIVEL DE RIESGO
2012	SI	NO	2012-07-24	0.00%	SIN RIESGO
2012	SI	NO	2012-06-25	17.93%	MEDIO
2012	SI	NO	2012-05-24	17.24%	MEDIO
2012	SI	NO	2012-09-17	16.76%	MEDIO
2012	SI	NO	2012-03-21	18.43%	MEDIO
2012	SI	NO	2012-11-15	18.44%	MEDIO
2012	SI	NO	2012-02-21	61.45%	ALTO
2012	SI	∍ NO	2012-12-05	18.44%	MEDIO
2012	SI	NO	2012-08-02	16.13%	MEDIO
2012	SI	NO	2012-08-02	16.30%	MEDIO
2012	SI	NO	2012-01-17	63.12%	ALTO
2012	SI	NO	2012-10-03	1.68%	SIN RIESGO
2012	SI	NO	2012-04-17	0.00%	SIN RIESGO

De acuerdo con la información reportada se tiene que para el año 2012, se tomaron un total de trece muestras de las cuales tres corresponden a un nivel de riesgo apto para consumo humano, mientras para los otros periodos el nivel de riesgo registrado es de medio y alto, por lo cual el prestador debe reforzar sus acciones a fin de garantizar la distribución de agua apta para consumo humano de acuerdo con la resolución 2115 del 2007.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Se procedió a verificar en el Sistema Único de Información (SUI), encontrando que en el formulario "Registro de Fuentes", el cual el formulario inicial para permitir la habilitación de los siguientes respecto al tópico técnico operativo, se ha encontrado que el prestador no ha reportado ninguna fuente en la cual se realice la actividad de vertimiento, por lo tanto no se ha habilitado la información operativa correspondiente al

servicio de alcantarillado, motivo por el cual el prestador no ha logrado cumplir con el reporte correspondiente a la misma.

Es importante resaltar que una vez se realice el reporte del formulario registro de fuentes se van a habilitar formatos y/o registros del tópico técnico operativo entre otros, tales como: Caracterización de cuerpos receptores, Formulario Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Formulario Registro de PSMV, Formulario Seguimiento al PSMV, Formulario Seguimiento Recursos al PSMV, Vertimientos a cuerpos receptores y Formulario Manejo de cuencas, lo cual permitirá obtener un panorama más real sobre el estado de prestación del servicio de alcantarillado, para el prestador en análisis.

Por lo cual deberá dar cumplimiento a lo indicado en la resolución 20121300035485 del 14 de noviembre del 2012, para solicitar la reversión del citado formulario, así como de los formularios autohabilitados, producto de este, con la finalidad de agregar la fuente sobre la cual se realizan vertimientos de agua residual del sistema administrado por el prestador.

3.2.1 Permiso de vertimientos PSMV

Verificando el formato "permisos de vertimiento para prestadores de alcantarillado (CAR'S)" no se ha encontrado registrado información alguna para el prestador OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ-ID 705, lo cual no permite analizar si el prestador cumple con este requerimiento y adicional cual es la fuente receptora de las aguas residuales del municipio.

Por lo anterior, se procede a verificar el formulario "vertimientos a cuerpos receptores" encontrando que el prestador en mención no ha registrado información, de acuerdo al informe de gestión elaborado en el año 2011 el prestador vierte sobre la quebrada Casa Blanca, información que no se logra contrastar.

Dado lo anterior se reitera al prestador sus obligaciones de reporte de información en el Sistema Único de Información de acuerdo a lo dispuesto en la resolución No. SSPD - 20101300048765 del catorce de diciembre de 2010.

3.2.2 Planta de aguas residuales

De acuerdo a la última actualización RUPS, se evidencio que el prestador no inscribió la actividad de tratamiento de aguas residuales, lo cual se ha contratado y coincide con lo señalado en la visita analizada del año 2010.

3.3 SERVICIO DE ASEO

3.3.1 NUAP

Se verifica en el SUI la información correspondiente al Número Único de Identificación del Área de Prestación del Servicio (NUAP) y se encuentra que se tienen cuatro áreas de prestación del servicio, las cuales corresponden todas a una sola área de prestación del servicio en el área urbana del municipio de Villagómez, esta situación amerita ser explicada por el prestador ya que las cuatro áreas de prestación corresponden al casco urbano.

Tabla 16 NUAP reportados, Fuente: SUI

ld Emprese	Empress	NUAP	Nombre del area de prestacion del servicio	Estado	Fecha en que adquirio el estado	Estado Envio	Departamento	Municipio ,	Fecha de Cargüe
705	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	7246	AREA URBANA VILLAGOMEZ	1-Actho	10/06/1999	R	CUNDINAMARCA	VILLAGOMEZ	28/10/2008
705	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	35368	AREA URBANA	1-Activo	01/01/2000	R	CUNDINAMARCA	VILLAGOMEZ	15/07/2013
705	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	35368	AREA URBANA	1-Activo	01/01/2000	R	CUNDINAMARCA	VILLAGOMEZ	15/07/2013
706	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	35388	AREA URBANA	1-Activo	01/01/2000	R	CUNDINAMARCA	VILLAGOMEZ	15/07/2013
705	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	35388	AREA URBANA	1-Activo	01/01/2000	Ř	CUNDINAMARCA	VILLAGOMEZ	15/07/2013
705	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	35408	AREA URBANA	1-Activo	01/01/2000	R	CUNDINAMARCA	VILLAGOMEZ	15/07/2013
705	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	35408	AREA URBANA	1-Activo	01/01/2000	R	CUNDINAMARCA	VILLAGOMEZ	15/07/2013

Por tanto se solicita al prestador de manera perentoria realice la inactivación de los NUAPS que no corresponden a su prestación y registrar aquellas áreas donde actualmente se esté prestando el servicio.

3.3.2 Sitio de disposición final.

Se verifica la información reportada por el prestador en el formulario Disposición Final-operador del Sitio de Disposición Final (Formatos 8 y 15 de la Circ SSPD-CRA 6 de 2006 y 26 y 27 de la Resol. SSPD 15085 de 2009), para las vigencias 2009 a 2012 y no se encuentra información reportada por el prestador respecto del sitio de disposición final, por lo que de manera perentoria se requiere al prestador para que reporte la información solicitada, conforme la resolución No. SSPD – 20101300048765 de 2010.

3.3.3 Vehículo de recolección

Se evidencia que se tienen tres vehículos registrados, los cuales están en estado operativo, por tanto en caso de que alguna de los vehículos registrados no se encuentre en operación, el prestador debe solicitar el formulario de "actualización de estado vehículos" de manera que se actualice el estado del vehículo, sea inoperativo o dato incorrecto, de acuerdo a lo corresponda. Se aclara que el prestador debe inactivar los que vehículos que: exista certeza que no van a volver a ser utilizados para la prestación del servicio y aquellos vehículos que no hayan sido utilizados en la operación durante más de 12 meses.

Tabla 17 Características del vehículo de recolección reportado. Fuente: SUI

ID EMPRESA	EMPRESA	PLAÇA	MARCA	CAPACIDA D (1933)	CAPACIDA D (Tonsledan)	MUMERO DE EJES	MODELO	TIPO DE VENICULO	FECHA DE ENTRADA EN OPERACIO IN DEL VEHICULO	TIPO DE 'USO DEL VEHICULO	ACTIVADAD DEBARROL LADA POR EL VEHICULO	ESTADO	FECHA EN QUE QUEDO BIACTIVO	CORRECCI ON DE FECHA EN OUE ADOURNO EL ESTADO
706	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICLIARIOS DE VILLAGOMEZ	OKC145	INTERNATIONAL	7.64	NO	2	1005	ю	, NO	ND .	9	En Operacion	NO	11-10-409
706	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	DS0356	INTERNATIONAL	1.17	10	2	2006	10	19	N O	8	En Operacion	МО .	11-00-00
706	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILLARIOS DE VILLADOMEZ	UP-1233	FORO	28	NO	2	1967	жо	NO.	. 68	. 9	En Operacion	NO	24-JAH-09

3.3.4 Toneladas de barrido y recolección y transporte

Una vez se verifican los formatos toneladas de barrido y recolección y transporte para las vigencias de análisis, 2010 y 2011, se encuentran las siguientes inconstancias que es importante que el prestador aclare:

Para el año 2012 no se ha reportado información, lo cual debe remediarse por parte del prestador.

Del total NUAPs registrados solo se disponen residuos de área registrada bajo NUPA 7246, para el restante de NUAP no se encuentra información

De otra parte, analizando el formulario Toneladas de barrido y recolección y transporte (Formato 4 Circ. SSPD-CRA 6 de 2006 y Resol. SSPD 15085 de 2009) se encuentra para el prestador de análisis que las toneladas recogidas se entregan en el Sitio de Disposición Final con NUSD 7942 el cual corresponde al sitio de disposición final NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P. reportado en el año 2008 para el prestador Oficina de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Tena lo cual no es consistente con el prestador de análisis.

Ahora bien, continuando con el analisis el prestador no relaciona información correspondiente a toneladas del servicio ordinario de la zona rural, lo cual es consistente ya que el prestador no ha reportado recolección en área rural

Tabla 18 Promedio de toneladas dispuestas de barrido y recolección 2010 - 2011. Fuente: SUI

ARO.	NUAP	MUNICIPIÓ	TIPO DE SITIO DE ENTREGA	NUMERO DE SITIO DE ENTREGA	RECOGIDAS	TONELADA S DE BARRIDO RECOGIDA S EN LA ZONA RURAL	S DE BARRIDO DISPUESTA S PROVENIEN	S	TONELADA S DEL SERVICIO ORDINARIO DE LA ZONA URBANA	TONELADA S DEL SERVICIO ORDINARIO DE LA ZONA RURAL	TOTAL DE TONELADA S DISPUESTA S	NORMA
2010	7246	VILLAGOMEZ	NUSO:	7942	0,033	0,000	0,033	0,000	5,482	0,000		Formato 6 Resol.SSP D 15085 de 2009
2011	7248	VILLAGOMEZ	NUSO	7942	0,110	0,000	0,110	0,000	6,283	0,000		Formato 6 Resol.SSP D 15085 de 2009

De acuerdo a lo reportado en la tabla 18 el prestador incremento el total de toneladas dispuestas entre los años 2010 y 2011 pasando de 5, 48 toneladas dispuestas a 6,2

4 ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Suscriptores.

4.1.1 Servicio de Acueducto.

Se ha presentado un incremento en los suscriptores del servicio de acueducto entre los años 2011 y 2012 el prestador ha reportado un total de 190 suscriptores distribuidos entre las categorías estrato 1, comercial y oficial.

Se presenta una variación del total suscriptores entre los anos de análisis, lo que se refleja en la redistribución del total entre las categorías, como se observa a continuación.

Disminuyen los reportados en el año 2012 respecto al año anterior, sin embargo el total varia solo en un prestador

Tabla 19 Suscriptores para los servicios de acueducto para los años 2011 y 2012. Fuente: SUI.

-	Mentelphe		Emprésa	Estrato 1	Extrato 2	Estrata 3	Estrato 4	East-sto 1	E 100 140 4	Tead Residencia I	Dankson Stringt	Co-retal	*Othernal	Otros	Total No Residencie I	Total Samelphyrus
2011	MILADONEZ	705	OFICHA DE SERVICOS PUBLICOS DOLICLIARIOS DE VILLACOMEZ	180	•			é	•	180	۰	,	•	•	14	190
2012	VILLAGOMEZ	700	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICLARIOS DE VILLACOMEZ	180	•	•	•	۰	٠	130	•	,	,	۰	•	191
			Verlectón			•	•	1	•	•	•	-1	4	•	4	_ , _

De acuerdo con la información reportada al Sistema Único de Información (SUI) por el prestador, para los años de estudio, el total de los suscriptores se encuentran en las categorías estrato 1, comercial y oficial.

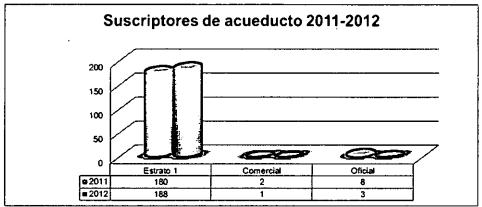


Gráfico 5 Suscriptores por estrato para el servicio de acueducto. Fuente: SUI.



Gráfico 6 Participación de suscriptores acueducto. 2011-2012. Fuente: SUI

4.1.2 Servicio de Alcantarillado.

La información reportada por el prestador para el servicio de alcantarillado es coherente con la reportada para el servicio de acueducto, donde en promedio se tienen 185 prestadores, representados entre las categorías estrato 1, oficial y comercial. Siendo la mayor participación los suscriptores correspondientes a la categoría residencial.



Gráfico 7 Participación de suscriptores alcantarillado por categoría. Fuente: SUI

4.1.3 Servicio de aseo.

Se ha verificado lo reportado por el prestador para el formulario Suscriptores (Formulario 21 de la resolución SSPD 15085 DE 2009) donde se encuentra que el prestador ha reportado para los estrato uno y rango uno el total de suscriptores de aseo del municipio para las vigencias 2011 y 2012.

Coincide con lo reportado en los servicios de acueducto y alcantarillado respecto al NUAP al cual pertenecen los suscriptores reportados.

Tabla 20 Reporte de suscriptores aseo. Fuente: SUI

	-0 po						:							
IO EMPRESA	ENPRESA	жар	ANO	AÑO	ESTRATO (RESIDENCI ALES) O RANGO (NO RESIDENCI ALES)	HUMERO DE BUSCRIPTO RES	SUSCRIPTOR		CATEGORE A TIPO DE PRODUCTO R	RANGO DE PRODUCCIÓ H DE RESIDUOS (YALOR HÁXIMO)	NUMERO DE SUBCRIPT ORES CON AFORO ORDINARIO	BUBCRIPTO RES CON AFORO EXTRAORDI	HÉMERO DE SUBCRIPTOR ES CON AFORD PERMANENT E	HÚMERO DE SUSCRIPT ORES SIN AFORO
706	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMECLIARIOS DE VILLACOMEZ	7246	2011	2011	Estendo 1	181	۰	a	МО	۰	٥	0	٠	10 1
706	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLADOMEZ	7246	2011	2011	Rango 1	10	•	۰	Pequeno productor 1	٥	٥	đ	٥	10
705	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA OQMEZ	7246	2012	2012	Estado 1	175	۰	۰	ю	•	•	a	•	175
706	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLADOMEZ	7246	2012	2017	Rungo 1	17	٥	٥	Paqueno productor 1	0	0	0	0	17

4.2 Aspectos Tarifarios.

4.2.1 Servicios de acueducto y alcantarillado.

La Oficina de servicios públicos domiciliarios certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 31 de diciembre de 2009 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20104600978331 del 29 de Octubre de 2010 arrojando los siguientes resultado:

Tabla 21 Sistema Único de Información – SUI. Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios - MOVET

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	-	MULACOMEZ	5,238.00	559.17	0.00	0.92
Alcantarillado	•	VILLAGOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00

diciembre de 2005

Adicionalmente, según la información reportada como tarifas aplicadas se encontró lo siguiente:

4.2.1.1 Tarifas aplicadas acueducto.

Para la vigencia del 2011 el prestador reportó solo información para el mes de enero, quedando pendiente de cargar la información correspondiente de febrero a diciembre. Adicionalmenté, se evidencia para ese mes que el prestador no aplicó ningún porcentaje de subsidio o contribución. Para la vigencia 2012 se encuentra pendiente de cargar los meses de Julio a diciembre.

Tabla 22 Tarifas aplicadas acueducto. Sistema Único de Información - SUI. Años 2011 - 2012

		riias apiicau	TARIFA		,							
Año	Mes	Estrato	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)		
		1	1000	70	70	70						
		2	1000	70	70	70						
		3	1000	70	70	70						
2011	Enero	4	1000	70	70	70						
2011	Elleio	Industrial	1000	70	70	70						
		Comercial	1000	70	70	70						
		Oficial	1000	70	70	70						
		Especial	1000	70	70	70						
		1	2819	868	1447	1447	-40%	-40%	0%	0%		
		2	3289	1013	1447	1447	-30%	-30%	0%	0%		
		3	4229	1302	1447	1447	-10%	-10%	0%	0%		
2012	Enero	4	4699	1447	1447	1447	0%	0%	0%	0%		
2012	- Junio	5	9328	2895	2895	2895	99%	100%	100%	100%		
		6	9328	3.183	3183	3183	99%	120%	120%∴	120%		
		Comercial	0	0	0	0	-100%	-100%	-100%	-100%		
		Oficial	4699	0	0	0	0%	-100%	-100%	-100%		

4.2.1.2 Tarifas aplicadas alcantarillado.

Para la vigencia del 2011 el prestador reportó solo información para el mes de enero, quedando pendiente de cargar la información correspondiente de febrero a diciembre. Adicionalmente, se evidencia para ese mes que el prestador no aplicó ningún porcentaje de subsidio o contribución. Para la vigencia 2012 se encuentra pendiente de cargar los meses de Julio a diciembre.

Tabla 23 Tarifas aplicadas alcantarillado. Sistema Único de Información - SUI. Años 2011 - 2012

		tas aplicada	T/	ARIFA AI	PLICADA RILLADO				Y CONT APLICADO		
Año	Mes	Estrato	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V. Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	
		1	200	14	14	14					
		2	200	14	14	14					
		3	200	14	14	14	,				
2011	Enero	4	200	14	14	14					
		Industrial	200	14	14	14					
a		Comercial	200	14	14	14					
		Oficial	200	14	14	14					
		1	1127	275	459	459	-40%	-40%	0%	0%	
		2	1315	321	459	459	-30%	-30%	0%	0%	
		3	1691	413	459	459	-10%	-10%	0%	0%	
	-	4	1879	459	459	459	0%	0%	0%	0%	
	Enero	5	2819	906	906	906	50%	97%	97%	97%	
		6	2819	906	906	906	50%	97%	97%	97%	
		Comercial	2819	0	0	0	50%	-100%	-100%	-100%	
		Oficial	1293	0	0	0	-31%	-100%	-100%	-100%	
		1	275	459	459	0	-40%	0%	0%	-100%	
		2	321	459	459	0	-30%	0%	0%	-100%	
		3	413	459	459	0	-10%	0%	0%	-100%	
2042	C-b	4	459	459	459	0	0%	0%	0%	-100%	
2012	Febrero	5	906	906	906	0	97%	97%	97%	-100%	
		6	906	906	906	0	97%	97%	97%	-100%	
		Comercial	0	0	0	0	-100%	-100%	-100%	-100%	
		Oficial	0	0	0	0	-100%	-100%	-100%	-100%	
		1	1162	284	473	473	-40%	-40%	0%	0%	
		2	1356	331	473	473	-30%	-30%	0%	0%	
	Ì	3	1743	426	473	473	-10%	-10%	0%	0%	
	Marzo	4	1937	473	473	473	0%	0%	0%	0%	
	a Junio	5	2906	710	473	473	50%	50%	0%	0%	
		6	2906	710	473	710	50%	50%	0%	50%	
		Comercial	2906	0	0	0	50%	-100%	-100%	-100%	
		Oficial	1937	0	0	0	0%	-100%	-100%	-100%	

De lo anterior, se evidencia que el prestador no ha realizado actualizaciones tarifarias de conformidad con la Ley 142 de 1994 en su artículo 125 mediante el cual se define como las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios, así:

"Artículo 125. Actualización de las tarifas. Durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas

que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los indicies de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula. Cada vez que las empresas de servicios públicos reajusten las tarifas, deberán comunicar los nuevos valores a la Superintendencia de servicios públicos, y a la comisión respectiva. Deberán, además, publicarlos, por una vez, en un periódico que circule en los municipios en donde se presta el servicio, o en uno de circulación nacional".

De acuerdo con la norma citada, las empresas de servicios públicos pueden actualizar sus tarifas, cada vez que se acumulen variaciones en los índices de precios que las formulas contienen, de por lo menos un tres por ciento (3%). En esa medida, una empresa podría (i) actualizar cada vez que se presente una variación de los índices de precios igual al tres por ciento (3%), o (ii) acumular variaciones superiores al tres por ciento (3%) y decidir el momento de la actualización. En el segundo de los eventos citados, que como puede verse, es admitido por la norma vigente, se podrían dar aumentos en principio superiores al índice de inflación en un momento dado.

Por su parte, en relación específica a los servicios de acueducto y alcantarillado, la Resolución CRA No. 543 de 2011 en su artículo 2 - Índice de Actualización estipula lo siguiente:

"La actualización de costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, de sus actividades complementarias y demás, que realizan los prestadores de los mismos servicios en los términos de la ley 142 de 1994, se llevará a cabo mediante la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC Nacional, publicado de manera oficial por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE."

El prestador debe verificar la información que se encuentra subrayada en los dos cuadros anteriores, dado a que corresponde a aplicar porcentajes inferiores o superiores a los establecidos por Ley.

4.2.2 Servicio de aseo.

La Oficina Municipal certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 29 de Diciembre de 2009 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20124600798091 del 22 de Octubre de 2012.

Adicionalmente, el prestador a la fecha no ha cargado la información de tarifas aplicadas para éste servicio.

4.2.3 Subsidios y sobreprecios.

El consejo municipal mediante acuerdo No. 03 del 23 de noviembre de 2009 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Tabla 24 Subsidios y contribuciones. Fuente: SUI

TIPO DE USUARIO	CATEGORIA	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales	Estrato 1Estrato 2Estrato 3Estrato 5Estrato 6	-70% -40% -15%	+50% +60%
No Residenciales	ComercialIndustrial		+50% +30%

De lo anterior, se evidencia que el prestador no se encuentra aplicando los porcentajes fijados por acuerdo municipal ya que según el reporte de tarifas aplicadas los porcentajes aplicados son para estrato 1 (40%), estrato 2 (30%) y por último el estrato 3 (10%). El prestador debe explicar la causal de esta diferencia.

5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

A continuación se presenta la clasificación del nivel de riesgo financiero del prestador Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez para los años 2011 y 2012.

Tabla 25 Indicador Financiero Agregado - IFA. Fúente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD.

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coeficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMCILIARIOS DE VILLAGOMEZ	7015,82	74,60	7,53	Range 1	Rango 3	Rango 2	Rango 3	Ato	Cargue de Información
2012	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLAGOMEZ	147,30	79,64	29,15	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 3	Atto	Cargue de Información

El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador tanto para el año 2011 como para el 2012 se situó en Rango 3; lo que sugiere un nivel bajo de desempeño. Se reitera que el indicador de liquidez se encuentra directamente afectado por el comportamiento del pasivo, del cual se ha solicitado en el presente informe explicación al prestador. Adicionalmente el indicador de cubrimiento de costos y gastos, muestra que la generación de ingresos por la prestación de servicios públicos no está siendo suficiente para cubrir las imputaciones de gastos y costos en los que se incurre para la prestación de los mismos.

6 CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el Sistema Único de Información –SUI:

Tabla 26 Estado del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI). Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte≃sui_adm_028

Estado	Topico	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total general	%
	Administrativo							\vdash	T	4			5	0%
•	Administrativo y Financiero	4	16	25	36	37	35	38	41	47	15	11	305	14%
	Auditor				30	30	30	30	33	45	27		225	10%
Certificado	Comercial y de Gestión		21	20	18	50	94	91	110	236	179	60	879	40%
	MOVET					2							2	. 0%
	Prestadores	Ī.,							12	12	6		30	1%
	Técnico operativo	39	42	39	39	102	98	97	87	65	82	62	752	34%
Total Certificado		43	79	84	123	221	<u>257</u>	256	284	409	309	133	2198	70%
	Administrativo								3				3	1%
	Administrativo y Financiero	5	5	26	24	27	27	27	27	9	3		180	38%
Certificado No Aptica	Auditor				18	18	18	18	15				87	18%
	Comercial y de Gestión	4		1		16	22	24	39	18	13	4	141	30%
	Técnico operativo					6	12	12	18	12	3		63	13%
Total Certificado No Aplica		9	5	27	42	67	79	81	102	39	19	4	474	15%
	Administrativo										3	3	6	1%
	Administrativo y Financiero	. 5	2	2	3	1			2	8	35	26	81	18%
	Auditor										18	39	57	13%
Pendiente	Comercial y de Gestión			1	2	25	12		1	16	52	129	238	53%
	MOVET					4							4	1%
	Prestadores										6	3	9	2%
	Tácnico operativo								13	4	12	25	54	12%
Total Pendlente		· 2	. 2	3	5	30	12		16	28	126	225	449	14%
Total general		54	86	114	170	318	348	337	402	478	454	362	3121	

De lo anterior, se puede apreciar que del total de 3121 formatos y formularios habilitados el prestador ha certificado el 70% con corte a 31 de diciembre del 2012, siendo el mayor cumplimiento en el tópico comercial y de gestión, seguido del tópico técnico operativo, al respecto el prestador debe tomar medidas para dar continuidad en el cumplimiento a esta obligación legal.

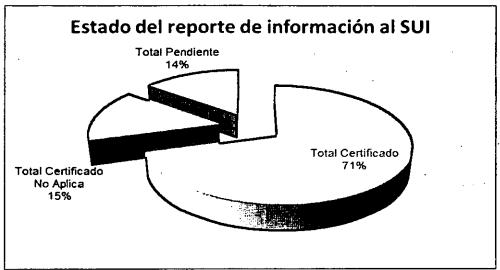


Gráfico 8 Estado del reporte de información al SUI.

7 ACCIONES DE LA SSPD

Esta entidad en el cumplimiento de sus funciones atribuidas en la ley 142 de 1994 ha requerido a la Oficina se Servicios Públicos Domiciliarios De Villagómez– ID 705 por diferentes asuntos respecto a la prestación de los servicios públicos como son:

7.1 Requerimiento por información para el SUI.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20114010137411	22/03/2011	Actualización del RUPS - guía no rb308929316co
20114010390101	24/06/2011	Requerimiento / respuesta RUPS

RADICADO	FECHA	ASUNTO	
20114010720781	09/10/2011	Actualización RUPS	
20114010828751	27/10/2011	Evento de simplificación RUPS	
20124010235461	4/16/2012	Requerimiento / respuesta RUPS	
20124010574011	7/27/2012	Requerimiento / respuesta RUPS	
20124010767431	10/09/2012	Respuesta a solicitud de actualización	

7.2 Radicados por acuerdo de mejoramiento.

RADICADO	FECHA	. ASUNTO
20114600295841	24/05/2011	Reiteración de invitación a firmar acuerdo de mejoramiento
20114600338571	10/06/2011	Entrega acuerdo de mejoramiento
20114600353591	17/06/2011	Entrega de listados acuerdo de mejoramiento municipios prestadores directos
20114600584211	29/08/2011	Seguimiento de acuerdo de mejoramiento cumplimiento compromisos de los estadios 1 2 y 3 con corte a 1° de julio del 2249
20114600734691	10/10/2011	Informe trimestral de avance al acuerdo de mejoramiento
20114601013571	12/15/2011	Informe final de avance al acuerdo de mejoramiento
20124600159301	3/26/2012	Seguimiento final al acuerdo de mejoramiento vigencia 2011

7.3 Radicados de información comercial y financiera.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20114600409461	30/06/2011	Reporte inmediato de información contable al sistema único de información - SUI.
20114600454141	14/07/2011	Reporte de información metas globles
20124600145881	21/03/2012	Reporte información contable al sui
20124600149531	22/03/2012	Reporte información contable al sui
20124600506121	07/05/2012	Reporte del número predial catastral en el formato de facturación comercial al sistema único de información
	L	Control tarifario de aseo Villagómez

A la fecha el prestador ha reportado el estudio de costos y tarifas al SUI aplicativo MOVET dando respuesta a lo solicitado reiteradamente en los radicados relacionados

7.4 Radicados por plan de contingencia.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20114000646041	14/09/2011	Requerimiento de información
20124600190191	04/03/2012	Ultimo plazo-solicitud plan de contingencia
20124600358081 06/04/2012		Valoración de impactos del periodo invernal 2011 sobre la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
20124600865201	16/11/2012	Solicitud plan de contingencia

El prestador no ha atendido los requerimientos sobre el plan de contingencia, ya que no se encuentra a la fecha información radicada que fuera allegada por el mismo, respecto al plan de contingencia.

7.5 Radicados de calidad de agua.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20124600415551	22/06/2012	Requerimiento calidad de agua, Villagómez
20124600625681	18/09/2012	Requerimiento técnico calidad de agua rad 20124600415551
20124600662411	09/10/2012	Solicitud de un plan de acción en calidad de agua
20124601002741	20/12/2012	Acta de concertación de puntos y lugares de muestreo para la vigilancia y control de la calidad del agua.

El prestador dio respuesta al requerimiento del plan de acción de calidad de agua el cual fue radicado bajo Radicado SSPD No. 20125290574772 del 19 de noviembre del año 2012.

7.6 ACCIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA.

De igual manera el prestador objeto de análisis, ha sido considerado en actividades especiales de vigilancia y control como se muestra a continuación.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20114600046681	04/02/2011	Evaluación integral de gestión del prestador
20114600364121	22/06/2011	Obligaciones de los prestadores de servicios públicos
20114601054491	12/29/2011	Disposiciones normativas prestadores menores
20124600065831	2/25/2012	Remisión de evaluación integral

El prestador debe verificar de las comunicaciones relacionadas, aquellos que correspondan a requerimientos que a la fecha se encuentran pendientes de respuesta y allegar a esta entidad lo solicitado en los mismos.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

- No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.
- Los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 presentaron una disminución del 30,5%, pasando de \$63,3 millones a \$43,9 millones, respectivamente. Sin embargo, los costos de venta y operación de los años 2011 y 2012 equivalen al 969,2% y 180,5% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$6,5 millones y \$24,3 millones respectivamente. Tanto para el año 2011 como para el año 2012 el porcentaje de los costos respecto de los ingresos operacionales es muy alto; lo que se evidencia en el comportamiento operacional negativo de la prestación de servicios por parte de la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez, situación que debe ser revisada y explicada por el prestador al Ente de control.

- Es necesario que el prestador explique a esta superintendencia la manera como viene efectuando el registro de la depreciación, debido a que la diferencia de la depreciación acumulada entre las dos vigencias analizadas es de \$116,4 millones y tan solo se registró como gasto la suma de \$ 30 millones.
- Considerando que el total del pasivo resulta muy inferior, es obligación de la
 empresa garantizar que la contabilidad se lleve separada totalmente de la del
 municipio; entre otras, porque de esto depende que el análisis de la información
 corresponda fielmente a la prestación de los servicios, de conformidad con lo
 establecido en el Artículo 6, Numeral 4 (6.4) de la Ley 142 "...la contabilidad
 general del municipio debe separarse de la que se lleve para la prestación del
 servicio; y si presta más de un servicio, la de cada uno debe ser independiente de
 la de los demás...".
- Los indicadores de liquidez rotación de cuentas por cobrar, rotación de cuentas por pagar y razón corriente, evidencian que La Oficina de Servicios Públicos para las vigencias de análisis 2011 y 2012 no realiza una adecuada gestión de recaudo. Adicionalmente, cabe resaltar que en el año 2011 el comportamiento de dichos indicadores, principalmente el de razón corriente y cuentas por pagar, se encuentran afectados por el comportamiento del pasivo del cual se solicita explicación al prestador.
- El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador tanto para el año 2011 como para el 2012 se situó en Rango 3; lo que sugiere un nivel bajo de desempeño. Se reitera que el indicador de liquidez se encuentra directamente afectado por el comportamiento del pasivo, del cual se ha solicitado en el presente informe explicación al prestador. Adicionalmente el indicador de cubrimiento de costos y gastos, muestra que la generación de ingresos por la prestación de servicios públicos no está siendo suficiente para cubrir las imputaciones de gastos y costos en los que se incurre para la prestación de los mismos
- La Oficina de servicios públicos domiciliarios certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 31 de diciembre de 2009 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20104600978331 del 29 de Octubre de 2010.
- En el reporte de tarifas aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado para la vigencia del 2011 el prestador reportó solo información para el mes de enero, quedando pendiente de cargar la información correspondiente de febrero a diciembre. Adicionalmente, se evidencia para ese mes que el prestador no aplicó ningún porcentaje de subsidio o contribución. Para la vigencia 2012 se encuentra pendiente de cargar los meses de Julio a diciembre.
- El prestador debe verificar la información que se encuentra subrayada en los reportes de tarifas aplicadas, dado a que se evidencia que se encuentra aplicando porcentajes inferiores o superiores a los establecidos por Ley.
- La Oficina Municipal certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 29 de Diciembre de 2009 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20124600798091 del 22 de Octubre de 2012.
- Se evidencia que el prestador no se encuentra aplicando los porcentajes fijados por acuerdo municipal ya que según el reporte de tarifas aplicadas los porcentajes aplicados son para estrato 1 (40%), estrato 2 (30%) y por último el estrato 3 (10%). El prestador debe explicar a qué se debe la diferencia.
- Se evidencia que el prestador no ha realizado actualizaciones tarifarias de conformidad con la Ley 142 de 1994 en su artículo 125 mediante el cual se define

- como las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios.
- El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.
- La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 23 de marzo del 2013, la cual se encuentra aprobada por esta entidad bajo el radicado SSPD No. 20133705285064.
- La actividad de disposición final, es prestada por el operador NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P., para el municipio de Villagómez.
- El prestador no registra tratamiento para el servicio de alcantarillado.
- El prestador ha reportado en el formulario "Registro de Fuentes" para el año 2009, dos fuentes identificadas mediante los NUFUENTE (72010, 72009) para la actividad de abastecimiento en el servicio de acueducto.
- No coincide el total de fuentes reportadas al SUI con las encontradas en la visita para abastecimiento ya que se han registrado dos y la visita realizada en el año 2010 informa que se abastece de tres fuentes.
- El prestador no ha reportado lo requerido en el formulario "indicadores cuantitativos de gestión" por tanto no se logra analizar las variables relacionadas como son %IANC, cobertura de micromedición, cobertura del servicio, eficiencia del recaudo, entre otras.
- El prestador no ha reportado la información del formulario "Plantas De Potabilización", lo que impide el análisis de la información relacionada.
- El prestador no ha reportado información en los formularios "registro de conducciones" y el formulario "Registro sector hidráulico" lo cual no permite analizar la variable de macromedición.
- El prestador no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.
- De acuerdo a la información reportada el prestador tienen cuatro áreas de prestación del servicio, las cuales corresponden todas a una sola área de prestación del servicio en el municipio de Villagómez.
- El prestado ha registrado tres vehículos para la prestación del servicio de aseo, en la actividad de recolección.
- El prestador ha cargado para el formulario "calidad actas de concertación puntos de muestreo rango 1 (pdf o tiff)" y "actas de toma de muestras concertadas para características especiales rango 1 pdf" un documento que no corresponde como es el acta de entrega del plan de gestión de residuos sólido por parte de la autoridad ambiental.
- En el formulario "actas de toma de muestras concertadas para características no obligatorias rango 1 pdf" el prestador ha cargado en tres ocasiones el documento que corresponde a la actualización del acta de concertación de puntos de muestreo de la calidad de agua, por tanto, la información reportada no obedece a lo solicitado.
- De acuerdo a lo reportado en calidad de agua se registran las fuentes superficiales Quebrada Mundo Nuevo y Quebrada Cristalina, de donde se encuentra que no coincide el nombre de las quebradas con las reportadas en el formulario "fuentes superficiales".
- El prestador no ha reportado lo correspondiente a calidad de agua para el año 2012 por tanto no se logra realizar el análisis.
- Los meses reportados con la información de control de calidad de agua los índices que oscilan entre el 0% hasta el 61.5%, por lo que no hay continuidad en la calidad del agua suministrada a la población atendida.
- El prestador no ha sido constante en el suministro de agua apta para consumo humano por lo cual el prestador debe reforzar sus acciones a fin de garantizar la

- distribución de agua apta para consumo humano de acuerdo con la resolución 2115 del 2007.
- El prestador no ha reportado la información solicitada en el formulario "registro de Fuentes" por cual no se identifican las fuentes sobre las cuales se hace vertimiento.
- No se tiene información reportada en el formato "permisos de vertimiento para prestadores de alcantarillado (CAR'S)" para el prestador Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Villagómez–ID 705.
- El prestador no tiene permiso de vertimientos reportado al SUI.
- El prestador no realiza la actividad de tratamiento en el servicio de alcantarillado.
- El prestador ha reportado al SUI cuatro áreas de prestación del servicio, las cuales corresponden todas a una sola área de prestación del servicio, en el área urbana del municipio de Villagómez.
- No se encuentra registrada información en el SUI del formulario Disposición Final operador del Sitio de Disposición Final para el prestador de análisis.
- El prestador ha reportado información para tres vehículos recolectores al SUI, los cuales se encuentran en estado operativo.
- Para el año 2012 no se ha reportado información respecto a Toneladas de barrido y recolección y transporte.
- Del total NUAPs registrados solo se disponen residuos de área registrada bajo NUPA 7246, para el restante de NUAP no se encuentra información
- De acuerdo con lo reportado el prestador disponen los residuos recogidos del NUAP 7246, por lo que no se aclara en donde son dispuestos los residuos generados en los restantes NUAPs como son: 35368,35388,35408.
- De acuerdo lo reportado el prestador no realiza recolección en el área rural del municipio de Villagómez.
- De acuerdo a la información reportada los suscriptores de acueducto y alcantarillado se encuentran en las categorías residencial, comercial y oficial.
- En lo que corresponde a la información reportada por el prestador en SUI para las vigencias de análisis, se disminuyó en 145 suscriptores pasando de 522 a 377 en el servicio de aseo.
- A la fecha el prestador ha reportado el estudio de costos y tarifas al SUI aplicativo MOVET.
- Del total de 3121 formatos y formularios habilitados el prestador ha certificado el 70% con corte a 31 de diciembre del 2012.

8.2 RECOMENDACIONES

- El prestador debe tomar acciones para contar con los permisos ambientales vigentes para la prestación del servicio de acueducto.
- El prestador debe realizar las acciones a que dé lugar de manera que lo reportado en fuentes superficiales corresponda a la realidad respecto a cantidad, nombres y uso de las fuentes registradas.
- Se requiere que de manera inmediata el prestador reporte lo que corresponde al formulario formulario "indicadores cuantitativos de gestión".
- Se requiere que el prestador reporte la información solicitada en el formulario "Plantas de Potabilización".
- Se requiere que el prestador reporte lo referente a los formularios "registro de conducciones" y el formulario "Registro sector hidráulico".

- Se requiere que el prestador aclare si realmente cuenta o no con Macromedidores en la red del servicio de acueducto, dado que no coincide lo reportado con lo encontrado en visita.
- Se requiere al prestador para realizar el reporte del formulario registro de fuentes y los respectivos formatos y/o registros del tópico técnico operativo entre otros que se habiliten.
- Por tanto se solicita al prestador de manera perentoria realice la inactivación de los NUAPS que no corresponden a su prestación y registrar aquellas áreas donde actualmente se esté prestando el servicio.
- Se requiere que el prestador tome acciones sobre las inconsistencias encontradas respecto a la información reportada en los formularios de calidad de agua como son Calidad actas de concertación puntos de muestreo rango 1 (pdf o tiff) y Acta de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo en red de distribución rango 1 (pdf o tiff).
- Se requiere al prestador dar cumplimiento a lo requerido en la resolución 2115 del 2008 en su artículo 16 en lo correspondiente a toma de muestras conjunto entre el prestador y la autoridad sanitaria.
- Se solicita al prestador de manera perentoria realice la inactivación de los NUAPS que no corresponden a su prestación y registrar aquellas áreas donde actualmente se esté prestando el servicio.
- el prestador debe verificar el estado actual de los vehículos registrados para recolección, y si es el caso de que alguna de los vehículos registrados no se encuentre en operación, el prestador debe solicitar el formulario de "actualización de estado vehículos" de manera que se actualice el estado del vehículo.
- el prestador debe aclarar lo encontrado sobre el sitio de disposición final para los residuos correspondientes de las actividades de barrido y recolección ya que se encuentra que son llevados al Sitio de Disposición Final con NUSD 7942 el cual corresponde al sitio de disposición final NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.
- El prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para suministrar de manera continua agua apta para consumo humano.
- Se le recuerda al prestador que debe dar continuidad y mantenerse en el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones complementarias en materia de calidad del agua.
- El prestador debe proceder a revisar la información reportada en el SUI y de ser necesario, solicitar la reversión de la misma, además de explicar ante esta superintendencia las relacionadas en este informe, respecto al reporte de la información.

Proyectó: Lina Lucia Sánchez – Grupo Pequeños Prestadores
Myriam Cala Castro – Grupo Pequeños Prestadores
Ana Maria Quintero Elejalde – Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patria González - Asesora Grupo Pequeños Prestadores Diego Javier Osorio Jiménez- Coordinador Grupo de Pequeños Prestadores (A)